

Sepúlveda Medina, Carlos Eduardo

DERECHOS CULTURALES O DE LA DISTRIBUCIÓN INEQUITATIVA DE LO SENSIBLE

(Pensamiento), (Palabra) y Obra, núm. 5, enero-julio, 2011, pp. 106-113

Universidad Pedagógica Nacional

Bogotá, Colombia

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=614165161006>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

# **Derechos culturales o de la distribución inequitativa de lo sensible**

*Carlos Eduardo Sepúlveda Medina*





El texto retoma los motivos fundamentales de una discusión importante en el ámbito de la cultura: la naturaleza de los derechos culturales. Pensar el fenómeno del derecho cultural como un problema de acceso a las industrias del entretenimiento y la diversión insertadas en la sociedad mercantil, es una mirada pobre del problema. Por ello, el autor saca la discusión del marco jurídico para ponerla en dos ámbitos más amplios: lo político y lo epistemológico, para subrayar una postura crítica con respecto al problema del acceso a la cultura como mercancía, y promover una alternativa para reconocer la cultura como problema epistemológico desde la categoría de la representación.

**PALABRAS CLAVES:**

Representación, imaginario, distribución de lo sensible, espacio, tiempo, marginalidad, lo sensible, el lenguaje.

### **CULTURAL RIGHTS: AN UNEQUAL DISTRIBUTION OF THE SENSIBLE**

#### **Abstract**

This paper resumes the fundamental motives of an important discussion in the realm of culture: the nature of cultural rights. To think about the phenomenon of cultural rights as a problem of access to the entertainment industries, would be but a poor view of the real issue. Therefore, the author brings the discussion out from the juridical frame into the more comprehensive realm of politics and epistemology, in order to underline a critical posture concerning the issue of accessing to culture as if to a merchandise, and to bolster the alternative of acknowledging culture as an epistemological problem, from the category of representation.

**KEYWORDS:**

Representation, imaginary, distribution of the sensible, space, time, marginality, language.

### **DIREITOS CULTURAIS OU DA DISTRIBUÇÃO DESIGUAL DO SENSÍVEL**

#### **Resumo**

O texto retoma os motivos fundamentais de uma importante discussão no âmbito da cultura: a natureza dos direitos culturais. Pensar o fenômeno do direito cultural como um problema de acesso às indústrias do entretenimento e da diversão inseridas na sociedade mercantil é uma visão pobre do problema. O autor, portanto, tira a discussão do marco jurídico para colocá-la em dois âmbitos mais amplos: o político e o epistemológico.

Para sublinhar uma postura crítica em relação ao problema do acesso à cultura como mercadoria e promover uma alternativa de reconhecer a cultura como problema epistemológico desde a categoria da representação.

**PALAVRAS CHAVE:**

Representação, imaginário, distribuição do sensível, espaço, tempo, marginalidade, o sensível, a linguagem.

*¿Usted cree que la mujer es el complemento del hombre?*

“Yo creo que el hombre se complementa al hombre, mujer con mujer, hombre con hombre y también mujer a hombre del mismo modo en el sentido contrario.”  
Señorita Antioquia, Reinado Nacional, 2008.

“Mataron al chino y un comandante dijo: traigan un pedazo de carne para que pruebe al que se le de la gana o si no todos jartan a las malas. -¿A qué te supo la carne?

-Normal. Comí del lado de la nalga. Como usted comer carne de marrano. Como usted fritar un pedazo de cuero con carne. Todo mundo como que sí comía, como que no. Cada uno cogía su pedacito. Y ya, si le gustó se lo comía”.

Noviembre 24 de 2007.

“No traficar ni con narcóticos ni con ilusiones”  
Heiner Müller.

En estos días que escribo mi intervención para este conversatorio<sup>44</sup>, he regresado a un texto importante de Jacques Rancière –*Breves Viajes al País del Pueblo*–, y ese regreso que propone el autor ha significado para mí una paradoja: ¿cómo regresar a un territorio del que nunca he salido? Volver a caminar por un territorio del que nunca he salido significa, por lo menos, dos cosas: caminar por las calles de esta triste ciudad y flanear por una tesis teórica que ha sido una de las convicciones fundamentales de mi vida: en ningún caso la cultura ni el arte son autorreferenciales, son más bien un problema epistemológico y político.

El arte es la margen, el afuera, lo que está –en términos de Rancière– al otro lado del río, de la montaña. De ese modo, caminar por estos territorios del arte es, obligatoriamente, caminar por las márgenes, y desde allí quiero promover una postura teórica que es también de borde.

Tratando de reconocer los problemas que este lugar de enunciación me permite, tengo que separar la tesis en partes. Empezar por señalar que una discusión sobre derechos culturales es una discusión sobre la distribución inequitativa de lo sensible.

Revisemos entonces el planteamiento. Supongamos los dos términos complejísimos de la ecuación: derechos y cultura. Por supuesto tenemos que entender que el término *derechos* hace referencia al horizonte de lo político, y el otro término, *cultura*, lo supongo en el terreno de la epistemología.

No puedo dar en este texto una discusión a fondo sobre una teoría de la política, pero como he evocado a Jacques Rancière, prefiero asomarme al núcleo de su propósito, señalando que en el trabajo del filósofo francés, la política aparece como la esfera común que compartimos diariamente y que él nombra como *lo sensible*.

Frente a la cultura, tengo que decir que reconozco que su de-

finición depende de diversos cuerpos teóricos, pero como ya adopté una posición epistemológica, voy a ser consecuente diciendo que veo la cultura como *la manera como representamos al ser humano y lo existente*. Tengo que decir que destaco el concepto *representar*. Y allí es interesante señalar, por ejemplo, las diferencias en la forma cómo representa al ser humano y lo existente un taita Kogui, la señorita Antioquia o la Ministra de cultura. Implica representaciones distintas, así las tres personas que mencioné comparten el hecho de ser colombianos y ser contemporáneos.

Digamos que ya presenté algunos marcos posibles para entender los dos términos, pero todavía estoy en un terreno muy confuso y necesito seguir explicitando los problemas para poder precisar mi postura.

Me devuelvo a la política para pensar lo que Rancière postula como la esfera común de *lo sensible*: basándose en Kant, *lo sensible* que compartimos todos, y que es la base de cualquier experiencia humana, tiene dos aspectos: el espacio y el tiempo. La señorita Antioquia, el taita, la Ministra de cultura, ustedes y yo, tenemos en común ser colombianos y estar vivos (espacio: Colombia, y tiempo: junio de 2010). Sin embargo, ellos no están aquí en este momento, por tanto, hay diferentes maneras de compartir esa esfera común. Pero puedo decir también, que ustedes y yo estamos aquí y ahora, mirándonos, escuchándonos, por ello compartimos la esfera común del espacio y el tiempo.

Sin embargo aquí todavía no está lo político, sino que la política corresponde a la manera en

<sup>44</sup> Ponencia presentada en un conversatorio sobre derechos culturales a propósito de la apertura de la biblioteca Julio Mario Santodomingo en julio de 2010.



FOTOGRAFÍAS POR XIMENA VELÁSQUEZ SÁNCHEZ

Supervisión Programa Nacional de Concertación  
Ministerio de Cultura – Facultad de Bellas Artes, U.P.N.



cómo participamos de eso que hemos denominado esfera común de lo sensible (y que es espacio temporal). Porque es muy claro que no participamos de esa esfera común de la misma manera: pongamos un ejemplo, primero con el espacio, que es más claro, y después otro con el tiempo, que es más complejo. Es distinta la participación en el espacio de un señor que tiene una hacienda en Anapoima –a la que va en helicóptero los fines de semana–, que la de los afrocolombianos desplazados de la Costa Atlántica, que habitan hacinados en una habitación arrendada en el barrio Rincón de Bogotá.

Con respecto al tiempo, es distinto cómo vive el hoy el señor propietario de la finca cuando se enferma y lo internan en la Fundación Santa Fé, y cómo un señor vendedor de frutas que –dicho sea de paso– vive escondiéndose de la fuerza pública que se encarga de vigilar el espacio público, y que cuando enferma puede durar esperando en urgencias del Hospital Simón Bolívar hasta 25 horas para que lo atiendan.

Como se ve, la distribución de *lo sensible* no es equitativa aunque sea común; compartimos el espacio y el tiempo, eso es común, pero es completamente inequitativa nuestra participación de eso que es lo común. De tal manera que ahora podemos decir que la política moderna es la distribución inequitativa de lo sensible, y el derecho moderno, la ratificación jurídica de esa inequidad.

Podemos vanagloriarnos de que somos la democracia más antigua de América –aunque Costa Rica y Venezuela también se crean ese cuento– pero lo que no sabemos es que “*las leyes e*

*instituciones de una democracia formal son las apariencias bajo las cuales ejerce el poder una clase y son así mismo los instrumentos de este ejercicio*”. Una democracia pareciera definirse como el gobierno de los iguales para con los iguales, en el que todos somos sujetos de derechos y deberes que compartimos la esfera común de *lo sensible*; sin embargo está claro, con el recorrido que hicimos por Rancière, que dicha participación no se da toda bajo el mismo respecto: hay ciudadanías del centro y ciudadanías de la periferia o, peor aún, en nuestra democracia en la que somos iguales, hay subjetividades de centro y subjetividades de periferia. Por más que nos esforcemos en suponer los derechos como una entidad abstracta e igual para todos, es muy claro que la participación en ellos es contextual, dolorosamente inequitativa.

Pero es tan –o aún más doloroso– entrar en el otro terreno, en el segundo término de nuestra ecuación: la cultura, entendida como la representación que tenemos del ser humano y de lo que nos rodea, de lo existente. Como en el término anterior de lo político, no tengo el espacio suficiente para ahondar en el planteamiento, pero quiero decir que la representación es una de las facetas claves de la condición humana y que nos diferencia –por ejemplo– de los animales. El cerebro humano se diferencia del animal en que nos podemos hacer representaciones de lo existente y de nosotros mismos a través del lenguaje. El nombrar algo implica su representación, y eso tiene que ver con el desarrollo del cerebro, de la misma manera en que otras especies

desarrollaron, por ejemplo, el olfato o el grosor de la piel.

La cultura es representacional, es decir, es humana, y por supuesto que está determinada porque somos seres de lenguaje, representamos el mundo a través de él. El gran desarrollo del cerebro, el estadio humano, tiene que ver con la posibilidad de traer el mundo a la representación; cuando digo árbol, me hago una representación cerebral del árbol, sin necesidad de traer el árbol en concreto y ponerlo ante mis ojos. Los seres humanos traemos el mundo en las palabras.

Así, podría evocar a Heidegger para decir que los seres humanos habitamos este mundo con la palabra, que es lo que comprendo por cultura. Y entonces me pregunto cómo son las palabras y las representaciones que compartimos los colombianos, y me encuentro de frente con el dolor, es decir, encuentro que hay una crisis de representación.

Pienso que el problema de la crisis de la representación tiene que ver, en uno de sus sentidos, con el empobrecimiento de *la palabra*, con el encarcelamiento de las representaciones de mundo y de ser humano en un sistema regulado intencionalmente para perpetuar la inequidad, ahora no sólo de lo sensible, sino de las representaciones: “tan ñabejañ, tan marica, ñapilañ, en la juega, la re-chimba, no me mariquié, se la gusanió, n.p.i, ojo porque tales, llegamos y tan..., ¿si ñapillañ?, nos belmon, déjeme ñáñchesñ, me lleva por quini, entucados, re makio, esa niña es toda blackberry, mucha ñlámparañ, picurria, suerte y muerte, etc.”, son sólo algunos ejemplos de la riqueza de cómo los colombianos nos re-

presentamos el mundo hoy, por no mencionar la respuesta de la señorita Antioquía.

Es interesante el análisis de la violencia en Colombia que desarrolló María Victoria Uribe, cuando señala la necesidad de deshumanizar la víctima a través de la palabra, por ejemplo "morraco", o la identificación de las partes del cuerpo humano con las de los animales a la hora de descuartizarlo: el tuste, el guacharaco, el buche, las canillas, etc.

Ya he presentado los dos términos de la ecuación separadamente y ahora me interesa juntarlos. Creo que es muy claro que lo que llamamos derechos hace parte de una esfera común que está postulada y escrita en lo público, pero que en el mundo de la vida participamos de ella de manera inequitativa. Pero además también coparticipamos de un universo representacional empobrecido segundo a segundo y de manera intencional por los medios y las mediaciones, y que reemplaza –por ejemplo– unas mitologías y representaciones ancestrales por una cultura y una estética del narcotráfico, del paramilitarismo y que, de manera directa, condiciona una imagen de mundo y de ser humano en nuestros jóvenes, por citar un solo caso.

Dos versiones de *Rosario Tijeras*, dos versiones de *Sin tetas no hay paraíso*, dos temporadas del *Cartel de los sapos*, Wendy Jimena, *Las muñecas de la mafia*, *El capo*, *Nadie es eterno en el mundo*, *Amor sincero...* *Legalmente rubia*, *Mi pobre angelito...* ahí están las representaciones que los colombianos, sujetos de la periferia –que somos la mayoría– compartimos...

De tal manera que una reflexión sobre qué son los derechos culturales implicaría, para mí, un debate muy a fondo sobre la distribución inequitativa de lo sensible y sobre el condicionamiento representacional de los medios, pero sobre todo, en lo que aquí, en el país más feliz del mundo, pensamos que es la democracia: *"un trazado ilusorio destinado a sostener tal o cual principio de gobierno. Tanto hoy como ayer lo que organiza a las sociedades son los juegos de las oligarquías. Y no hay estrictamente hablando, ningún gobierno democrático ni estado de derecho, los gobiernos son siempre ejercidos por la minoría sobre la mayoría"*.

Las representaciones culturales que vehiculan los medios y que son agenciamientos de los pocos para mantener el poder sobre los muchos, son la estrategia perfecta para expandir la idea de que esas divisiones inequitativas de lo sensible son destinadas, nos son dadas y son inamovibles.

La discusión por los derechos culturales implica entonces promover la disolución de dichas representaciones, de la emancipación de Colombia de la cultura y la estética del narcotráfico, de la cultura del dinero fácil, de la cultura del atajo, de la cultura de la corrupción como el mecanismo para ganar contratos y dominios, del entretenimiento televisivo y musical fácil que aliena la condición de los colombianos.

La discusión implicaría promover la conciencia de que otro país con otros gobernantes es posible, y que dicho Estado debe garantizar la cultura como espacio de construcción de sub-

jetividad, de la superación del colonialismo y la subalternidad, de restauración a las víctimas, de castigo a los culpables, de garantizar que la cultura como los otros derechos fundamentales –la salud, la educación y, sobre todo, el derecho a la vida– no son negocios sino derechos, que el desarrollo cultural no es el despliegue de las industrias culturales o empresas de entretenimiento que generan tributación, sino espacios para la celebración de la vida y la visibilización de las mayorías que están al otro lado de la montaña.

**Carlos Eduardo Sepúlveda Medina**

[carlosoccidente@yahoo.co](mailto:carlosoccidente@yahoo.co)

Docente universitario y Director de teatro.

Se encuentra desarrollando la Maestría interdisciplinaria en Teatro y Artes Vivas de la Universidad Nacional de Colombia. Especialista en Educación Artística Integral de la Universidad Nacional de Colombia. Ha desarrollado estudios de pregrado en Filosofía. Maestro en Teatro con énfasis en Dirección escénica y Licenciado en educación básica con énfasis en Educación Artística.

Artículo recibido en julio de 2010 y aceptado en octubre de 2010